

ACUERDO SUPERIOR No. 000004

(13 de mayo de 2025)

“Por medio del cual se aprueba la creación del Programa de Especialización en teoría del Delito y Casación Penal”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En ejercicios de sus atributos legales, estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

La Ley 30 de 1992. “por la cual se organiza el servicio público de la educación superior” desarrolla la autonomía universitaria en los artículos 3, 28 y 29 otorgando el derecho a darse y modificar estatutos, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, otorgar los títulos correspondientes en cumplimiento de su misión y de su función institucional.

La Universidad del Atlántico, consciente de su responsabilidad en el desarrollo económico y social de la Región Caribe, establece en su Plan de Desarrollo 2022–2031, en la Línea Estratégica de Formación Académica Integral, la estrategia de “Desarrollar programas con calidad y pertinencia para contribuir a las necesidades del contexto y la región Caribe.”

En este marco, la creación de la Especialización en Teoría del Delito y Casación Penal de la Facultad de Ciencias Jurídicas responde a la necesidad de fortalecer el análisis crítico, teórico y práctico de las disciplinas penales, considerando las demandas del sistema judicial colombiano y las necesidades de formación avanzada en la región Caribe. Este programa académico desempeña un papel importante en los planes de desarrollo nacional, departamental y distrital, al alinearse con los ejes estratégicos orientados hacia la justicia, la formación de profesionales altamente cualificados y la consolidación del Estado de derecho.

El programa busca no solo la capacitación y actualización de operadores jurídicos, sino también la implementación de metodologías innovadoras que permitan abordar los retos actuales del derecho penal, como el análisis de la criminalidad en contextos complejos, la protección de los derechos humanos y la implementación de herramientas tecnológicas en el ejercicio del derecho. Asimismo, se orienta a fortalecer las competencias necesarias para la adecuada comprensión y aplicación de la casación penal, un mecanismo esencial para garantizar la unificación de la jurisprudencia y la protección de garantías fundamentales.

De esta manera, la Especialización en Teoría del Delito y Casación Penal contribuye al fortalecimiento institucional del sistema judicial, al desarrollo académico y profesional de sus participantes y al posicionamiento de Barranquilla y la región Caribe como referentes nacionales en educación jurídica de alta calidad.

La oficina de planeación de la Universidad del Atlántico entregó certificado de viabilidad financiera para la creación del programa de Especialización en Teoría del Delito y Casación Penal, adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas, según consta en el informe de sostenibilidad del estudio de factibilidad de fecha de 11 de octubre de 2020.

El Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, en sesión de fecha 22 de noviembre de 2024, decidió avalar la solicitud de “CREACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN TEORÍA DEL DELITO Y CASACIÓN PENAL”, adscrito a la Facultad según consta en Acta N° 22 de fecha 22 de noviembre de 2024.

El Consejo Académico en sesión de fecha 18 de febrero de 2025, otorgó Aval por unanimidad a la adopción del programa de **Especialización en Teoría del Delito y Casación Penal** adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Atlántico.

ACUERDO SUPERIOR No. 000004

(13 de mayo de 2025)

“Por medio del cual se aprueba la creación del Programa de Especialización en teoría del Delito y Casación Penal”

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el programa de Especialización en Teoría del Delito y Casación Penal, adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas, en modalidad presencial.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	
Institución	Universidad del Atlántico
Lugar de desarrollo	Puerto Colombia, Atlántico, Colombia
Facultad a la que está adscrito	Ciencias Jurídicas
Nombre del Programa	Especialización en Teoría del Delito y Casación Penal
Título que otorga	Especialista en Teoría del Delito y Casación Penal
Nivel del Programa	Especialización
Modalidad	Presencial
Duración estimada del programa	Dos (2)
Periodicidad de admisión	Semestral
Número de créditos académicos	26
Desarrollado por convenio	No

ARTÍCULO SEGUNDO: Facúltase al Jefe del Departamento de Calidad Académica, para que a nombre de la Universidad del Atlántico, realice el trámite de registro calificado del programa de Especialización en Teoría del Delito y Casación Penal ante el Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Remítase el presente Acuerdo a la Vicerrectoría de Docencia, Departamento de Posgrados, Facultad de Ciencias Jurídicas, Departamento de Admisiones y Registro, Departamento de Calidad Académica y Oficina de Planeación de la Universidad del Atlántico.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de su Publicación.

Dado en Barranquilla, a los trece (13) días del mes de mayo de 2025

PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

A.M.

EDUARDO VERANO DE LA ROSA
Presidente


JOSEFA CASSIANI PÉREZ
Secretaría